

REGLAMENTO (CEE) N° 2069/89 DE LA COMISIÓN

de 11 de julio de 1989

que modifica el Reglamento (CEE) n° 3846/87 por el que se establece la nomenclatura de los productos agrarios para las restituciones a la exportación

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 763/89⁽²⁾, y, en particular, el apartado 4 de su artículo 17,Considerando que el sector 10 del Anexo del Reglamento (CEE) n° 3846/87 de la Comisión⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 1311/89⁽⁴⁾, establece en la nota (10) el método para el cálculo del contenido en peso de materias grasas y del importe de la restitución para los quesos fundidos en los casos en que la caseína y/o los caseinatos sean añadidos; que, por lo que respecta al contenido en peso de materias grasas, no es necesario hacer referencia al peso de la caseína y de los caseinatos añadidos; que es preciso, por lo tanto, que se suprima dicha referencia a partir del 13 de mayo de 1989, fecha en la que dicha nota fue introducida;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el sector 10 del Anexo del Reglamento (CEE) n° 3846/87, la primera frase de la nota (10) queda suprimida.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del 13 de mayo de 1989.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 11 de julio de 1989.

Por la Comisión

Ray MAC SHARRY

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO n° L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.⁽²⁾ DO n° L 84 de 29. 3. 1989, p. 1.⁽³⁾ DO n° L 366 de 24. 12. 1987, p. 1.⁽⁴⁾ DO n° L 131 de 13. 5. 1989, p. 17.